



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Asunto:	PLANTILLA DEFINITIVA del PRIMER EJERCICIO TIPO TEST y PUNTUACIONES PROVISIONALES del Concurso- Oposición Libre para la cobertura de Una Plaza de Dinamizador/a Cultural (C/C1)
----------------	---

El Tribunal Calificador del Concurso Oposición en Turno Libre para la cobertura en propiedad de UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A CULTURAL, GRUPO C de la plantilla funcional del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones sobre la plantilla provisional, acordó por Unanimidad

PRIMERO: RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

Número Pregunta Reclamada	Acuerdo del Tribunal	Motivación del acuerdo
41 (cuarenta y uno)	Estimar. Sustituida por la 1ª de Reserva	Pregunta formulada de forma errónea
48 (cuarenta y ocho)	Desestimar.	Pregunta/respuestas formuladas correctamente y se ajustan al temario de la convocatoria.

SEGUNDO: PASAR LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL TIPO TEST A PLANTILLA DEFINITIVA.

1	A	11	A	21	C	31	C	41	Anulada. Sustituida 1ª Reserva	51	B	61	C
2	B	12	B	22	C	32	B	42	C	52	B	62	A
3	C	13	B	23	A	33	A	43	B	53	C	63	C
4	A	14	C	24	A	34	B	44	B	54	A	64	A
5	B	15	A	25	A	35	B	45	B	55	C	65	C
6	C	16	B	26	B	36	A	46	A	56	B	66	A
7	A	17	C	27	C	37	A	47	C	57	B	67	B
8	C	18	A	28	C	38	B	48	B	58	A	68	A
9	C	19	C	29	A	39	B	49	A	59	B	69	A
10	A	20	B	30	A	40	C	50	B	60	C	70	C

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

PREGUNTAS DE RESERVA

1 B	ANULADA	3 A	4 A	5 B	6 C	7 A
-----	---------	-----	-----	-----	-----	-----

TERCERO.- CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO Y APERTURA DE SOBRES.

Finalizada la corrección del primer ejercicio, este tribunal procedió a la apertura de sobres pequeños para identificación de los/as aspirantes, resultando las siguientes Puntuaciones Provisionales:

Número Sobre	Nombre y Apellidos	Puntuación Provisional
1	MARIA XIOMARA LOPEZ RODRIGUEZ - ***2117**	22,14
2	CARMEN MARIA LOPEZ-ROSO RUIZ DE CASTAÑEDA - ***1214**	26,46
3	MARGARITA DE LOS REYES CORRALES - ***7446**	3,08
4	DANIEL MONCADA TRAPERO - ***0567**	8,64
5	CRISTINA CHICO MOLINA - ***3677**	4,70
6	SARA MARTÍN NAVARRETE - ***1388**	11,52
7	NAZARETH FERNÁNDEZ BRAVO GARCÍA VALENCIANO - ***2261**	11,70
8	ROSA MARIA GONZALEZ GOMEZ - ***6970**	3,78
9	MARTA VILLANUEVA DE LA FUENTE - ***3672**	10,62

CUARTO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Este Tribunal de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, **CONCEDE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES (desde el LUNES 06/07/2026 hasta el MIÉRCOLES 08/07/2026, ambos incluidos)**, para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre las puntuaciones provisionales detalladas en el punto anterior.

QUINTO.- PRÓXIMA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, este tribunal calificador se reunirá para resolverlas si las hubiera, para fijar las Puntuaciones Definitivas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2026/5491

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

SEXTO.- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Fase Oposición (puntuación mínima de 18,75 puntos), quedan convocados para el próximo **LUNES día 27/JULIO/2026 a las 11:00 horas en la Casa de la Ciudad**, sito en Calle Valle de Alcuía s/n 13004 de Ciudad Real, debiendo acudir los/as aspirantes provistos de DNI y bolígrafo azul, para la **REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**,

5.- PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Por último, este tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web (www.ciudadreal.es), y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO POR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

